

tar, y de una multitud brillante de alhajas que contribuyen á su mayor esplendor; monumentos fieles que afianzan la vigilancia con que ha protegido María á su venturoso pueblo, y á toda su comarca: *Elegi locum istum mihi in domum.*

¿No es esto haber establecido María su morada en Copacavana para ruina del paganismo y bien de sus habitantes? ¿Pudo acaso la gran Reyna dar pruebas mas incontestables de su beneficencia, que las que me habeis oido, y nos presenta la Crónica de aquel santuario? ¡Ah! La misma Iglesia de Roma, el Pastor Universal, el Sumo Sacerdote Clemente VII., convencido de la singular dignacion de tan piadosa Madre, poseido al mismo tiempo del mas profundo respeto, y deseoso de avivar el reconocimiento y devocion de los fieles á tan señaladas mercedes, enriqueció aquella santa casa con especiales prerogativas y gracias, franqueando en obsequio de su prodigiosa imagen todo el poder de las llaves de San Pedro. Los Metropolitanos y Obispos del Perú, siguiendo las huellas de la Suprema cabeza, miraron como obligacion precisa contribuir con el apreciable tesoro de las indulgencias, y algunos de ellos exhortaron repetidas veces en sus pastorales y en los púlpitos la frecuencia, culto, devocion y respeto á la protectora del Perú.

¿Deseais todavía señales mas claras de su maternal ternura, amor y proteccion? ¿Quién no vé en esta serie brillante de sucesos portentosos impresa la mano virginal que ha conducido á su escogido pueblo á la cumbre misma de la prosperidad? Bendita seais para siempre; soberana Judit, mas valerosa y compasiva que la heroína de Betulia; vos sois la gloria del Perú, la alegría de su region meridional, y la honra de vuestro amado pueblo. Es-

tas, me parece, que son las mismas voces que han animado siempre sus adoptivos hijos de Copacavana en reconocimiento á sus inestimables é indecibles favores.

Porque efectivamente, desde que esta soberana Reyna colocó su imagen en aquel Santuario, extendió su precioso manto sobre todos sus contornos, cortó la cabeza al infernal Holofernes de la Idolatría, exterminó sus solemnidades profanas, abolió los ritos paternos, hizo llover el maná de sus gracias sobre aquel dichoso suelo, y colmó de todo género de felicidades la santa casa que habia elegido para su morada; y para valerme de otra figura, esta nueva arca de la ley de gracia desde el momento en que se estableció en aquel país, derramó mas bendiciones y gracias sobre sus moradores, que las que repartió el arca del Antiguo Testamento sobre la casa del Sacerdote Obededon, por haber sido el lugar que prefirió á los demas pueblos del Perú para su habitacion: *Elegi locum istum mihi in domum*, que fué la materia del primer punto. Estadme atentos, y vereis que por un efecto de doble beneficencia extendió su habitacion á este santo templo para multiplicar sus dones á favor de este pueblo. Y estoy en la segunda parte.

SEGUNDO PUNTO.

Si hemos de creer á los Santos Padres de la antigüedad, á San Leon, á San Máximo, á los Basilio, á los Chrisóstomos, á los Ambrosios y Agustinos, que refunden las prosperidades temporales y espirituales de los pueblos en el amparo y vigilancia de sus esclarecidos patronos: si hemos de abrazar el sentir comun de los sabios y teólogos, que atribuyen la felicidad de las ciudades al patrocinio de sus Santos tutelares: si hemos de adoptar el

lenguage de todas las naciones de la Christiandad, que publican el cuidado amoroso de los protectores que han elegido y jurado, ya podemos prometernos el asilo y amparo maternal de la Señora de Copacavana, despues que por una singular providencia del cielo ha querido ser la piedra angular sobre que se erigió esta Capital á fines del siglo diez y seis, en que su inclito fundador Don Gerónimo Luis de Cabrera, penetrado de la tierna devocion á tan santa Madre, la eligió por especial abogada de este dichoso pueblo.

No hay que dudarle. María, desde aquella feliz época por una extension de su ternura, ha mirado de un modo particular por los intereses de su adoptiva ciudad: desde aquel punto no ha cesado la bella Estér de interceder ante el trono del divino Asuero, para que descienda sobre vosotros el suave rocío de celestiales caricias: sus ruegos han sido la sagrada semilla, que derramada sobre la arena estéril de este pueblo quando se tiraban las primeras líneas para levantar sus cimientos, la fecundizó para que arraygára el frondoso árbol de la virtud, que despues ha formado la heredad santa del Señor. Si, católicos, yo os digo y aseguro la misma verdad que un santo Obispo predicaba al pueblo de Vercelis elogiando á su patron San Eusebio: veis aquí les decia, el copioso manantial del que han salido vuestras felicidades: quanto hay en vosotros de virtud y de gracia, son otras tantas vertientes que os han venido de Eusebio, vuestro inclito tutelar. Las mismas expresiones puedo yo reproducir hablando de vuestra incomparable patrona, cuya memoria solemne os congrega. Córdoba, puedo decir, María de Copacavana es como la fuente de quantos bienes has obtenido, tanto en el orden natural como en el sobrenatural: ella es la que ha iluminado

tus pasos entre las tinieblas del Egipto del mundo: la que ha fructificado en los corazones el precioso germen del Evangelio: la que ha dado incremento á tu piedad: la que te santifica y engrandece. Ella es la que ha purificado tu atmósfera en tantas epidemias: la que ha sostenido tus edificios en los temblores de la tierra: la que te ha defendido del furor cruel de las naciones bárbaras: la que te ha alcanzado inmunidad contra la ira de Dios: la que te ha hermosado con los interesantes ramos de cultura, academias, artes, industria, policia y comercio: la que finalmente te ha hecho reposar en el suave lecho de la prosperidad.

Despues de tantos monumentos de una proteccion, visible, dexadme que yo exámine á esta luz vuestro culto, y os reconenga con San Máximo, si habeis prestado á vuestra patrona el distinguido aprecio que se merece por tan señalados beneficios. ¿La habeis acaso correspondido con una devocion especial, la habeis venerado con particulares obsequios, habeis implorado su maternal amparo á los pies de su simulacro, ó por lo menos os habeis acordado de ella en el discurso del año? Porque ello es que la gratitud así lo exige, y el citado Padre nos enseña, que aunque á todos los Santos debeis venerar por el heroismo de sus virtudes; sin embargo, los que exigen toda vuestra devocion y vuestro culto de un modo especialísimo son los patronos, á cuya tutela habeis sido cometidos por la invisible mano de la providencia, y baxo cuyos auspicios habeis disfrutado las prosperidades que acaso no echais de ver. La misma Iglesia, gobernada por el espíritu santificador, solemniza los dias consagrados al Natalizio y nombre de los patronos, aumenta su celebridad con el rito y ceremonia, y engrandece su culto para excitar

por este medio en sus hijos una particular devocion á aquellos que velan por su defensa y seguridad.

El gran Patriarca del Oriente San Juan Chrisótomo aplaude la singular devocion del pueblo Antioqueno á su patron San Melecio: todos, dice este insigne Doctor, olvidando el nombre de sus progenitores, ponian á sus hijos el de Melecio, por tener el consuelo de repetir continuamente su nombre, que miraban como el principio de su felicidad; en las plazas, en los concursos, en los caminos no se oia resonar sino el nombre de este glorioso mártir: su imágen se veia pintada en los sitios mas públicos, en las portadas de las casas, grabada en los sellos, en los anillos, y hasta en las ánforas.

¿No es esto, oyentes, decirnos la Iglesia y los Santos Padres de un modo el mas solemne y el mas claro, que los pueblos deben profesar á sus patronos una devocion preferente y especial? ¿No es esto enseñarnos la Iglesia, que no se trastorne el órden que ha establecido en el culto de los Santos por un fervor indiscreto, que aprovechándose de su humor ó capricho se entrega á devociones arbitrarias y poco sólidas, olvidando aquellas que inspiran la razon, el reconocimiento y la justicia? En efecto, la Iglesia á quien privativamente toca prescribir límites, imponer reglas, y señalar término á la devocion de sus hijos, ella es la que ha graduado la preferencia que se debe á aquellos tutelares que tienen á su cargo la defensa de los pueblos.

¡Pero ah! Sin embargo de que la proteccion de vuestra amable patrona es la mas poderosa sin comparacion que la de los demas Santos que reynan en el Empireo: sin embargo de que esta gran Reyna es el canal mas puro y ordinario por donde Dios, segun la frase de San Bernardo, derra-

ma sus gracias y beneficios sobre los mortales: sin embargo de que esta madre amorosa es la criatura mas excelsa, cuyo poder para con Dios es el mas eficaz, y cuya devocion es la mas santa y digna del carácter, y de un christiano; con todo puedo decir, que pasado el dia de su solemnidad, tal vez no ocurre ni se presenta á vuestra memoria el nombre de la Virgen de Copacavana. Y si no decidme, ¿habeis practicado algun obsequio, alguna obra de piedad, algun exercicio penal, ó algun acto de Religion en honor de vuestra patrona? ¿La habeis invocado freqüentemente en vuestros conflictos para que os alcance de Dios el triunfo de las pasiones, el amor á la penitencia, el desprecio del mundo, la conformidad en los trabajos, la resignacion en las dolencias, la fortaleza contra los enemigos invisibles que os rodean y cercan por todas partes, la humildad, la caridad, la paciencia, y las demas virtudes? ¿Pero por lo menos, habeis abierto vuestros labios á los pies de su imagen para solicitar los bienes del cuerpo ó de fortuna, á que suele por lo comun inclinarse una devocion carnal y grosera?

Acaso os llenarais de pudor y confusion si hubierais de contestar á unas reconvenciones tan justas y convincentes. Pero estad ciertos de que os engañais miserablemente quando contentos con haberos alistado en ciertas cofradías, y haber practicado ciertos exercicios y preces á los Santos, que por ideas particulares habeis elegido, abandonais á vuestra legitima patrona, señalada por Dios y jurada por vuestros mayores: esa especie de devociones arbitrarias no las disculpa la buena fé, ni la sencillez del corazón, porque los verdaderos adoradores son aquellos, como decia el Salvador á la Samaritana, que adoran en espíritu y verdad: aquellos que funda-

dos en los principios de un reconocimiento reflexivo y juicioso, siguen los sentimientos de una piedad arreglada y conforme al espíritu de la Iglesia: aquellos que convencidos de la protección particular que han disfrutado, se estimulan y esfuerzan á corresponder á sus favorecedores.

Siendo esto así, no olvideis á aquella santa imagen de Copacavana que se venera en el altar. Vosotros que os reputais por vecinos y republicanos de esta capital: ella es el simulacro que representa á vuestra patrona, á vuestra madre y singular protectora: ella es la columna sobre que se fundó vuestra amada patria: ella el retrato figurado en aquel racimo de la tierra de promision, que ha fructificado en vuestras almas en el dilatado espacio de dos siglos: María en Copacavana os ha guiado por el mar proceloso de la prostituta Babilonia, todo vagios, todo peligros, todo escollos: procurad merecer con los obsequios el patrocinio de tan recomendable y piadosa medianera, no querais que una indiferencia delinqüente os haga indignos de su protección y favores: ofrecedla vuestros votos, dirigidla vuestras oraciones, honradla como á vuestra tutelar, invocadla en todas ocasiones para que fomenten en vuestro corazon errante la devoción y el fervor á su nombre, para que os alcance el predominio sobre vuestras inclinaciones, el desprecio del mundo, la victoria contra vuestros mas poderosos enemigos, y un verdadero amor á Dios. No ignorais que esta amorosa Madre es el refugio de los mortales; pero en especial de aquellos que ha tomado baxo su amparo y tutela: es el consuelo de los afligidos, la esperanza y el asilo de sus devotos, en cuyas manos están depositadas todas las gracias del cielo.

Si, Virgen purísima, vuestros hijos y todo este

pueblo espera firmemente vuestro amparo maternal, y cree que renovareis y multiplicareis sobre todos sus contornos las bendiciones de vuestra virginal diestra: acordaos que vos misma levántasteis sus primeros cimientos, vos nos habeis mirado siempre con el afecto y ternura de Madre, y en adelante nos visitareis y nos asistireis con las freqüentes gracias y auxilios que necesita para conducirse con felicidad entre los peligrosos escollos de esta vida: á esto os empeñan los clamores de todos, á esto la obligacion que funda el noble título de patrona. Daos, Señora, por obligada, y alcanzadnos la protección que solicitamos, para que logrando vuestro favor, tengamos la dicha de acompañaros en la patria celestial. Amen.